

RESOLUCIÓN No 000500  
05 JUL 2018

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE INCORPORAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO”**

**EL RECTOR (E)**

De la Institución Universitaria de Envigado, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial por las conferidas en la Ley 30 de 1992, los Acuerdos del Consejo Directivo de la Institución N° 013 de 2016 y Acuerdo No. 028 de 2017, y

**CONSIDERANDO**

1. Que el Consejo Directivo de la Institución Universitaria de Envigado, mediante Acuerdo No. 028 del 27 de noviembre de 2017, aprobó el Presupuesto General de la Institución Universitaria de Envigado para la vigencia 2018.
2. Que en el citado Acuerdo, se presupuestaron ingresos por concepto de **“OTROS SERVICIOS Y RENTAS”** por valor de \$2.018.061.648, de los cuales, el rubro 113101 **“PROGRAMAS Y CONVENIOS CON EL MUNICIPIO Y OTROS”**, es la suma de \$1.473.813.910.
3. Que a la fecha la Institución Universitaria suscribió convenios por valor de **DOS MIL QUINIENTOS VEINTE SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS (\$2.526.671.510)**, es decir, que se presenta una sobre-ejecución en el rubro de **“PROGRAMAS Y CONVENIOS CON EL MUNICIPIO Y OTROS”**, por valor de **MIL CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$1.052.857.600)**.
4. Que el COMFIS mediante acta No 06 del 01 de febrero de 2018, autorizó a la Institución Universitaria de Envigado para la incorporación de recursos que se generen en la ejecución del convenio marco No. 12-00-09-31-026-17.
5. Que, de acuerdo con lo anterior, se requiere realizar la incorporación al presupuesto de la Institución, por valor de **MIL CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$1.052.857.600)**, correspondiente a los **“PROGRAMAS Y CONVENIOS CON EL MUNICIPIO Y OTROS”**.



GP 185-1

SC 7191-1

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**Artículo Primero:** Adicionar al presupuesto de ingresos de la Institución Universitaria de Envigado, la suma de **MIL CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$1.052.857.600)**, correspondiente a los "PROGRAMAS Y CONVENIOS CON EL MUNICIPIO Y OTROS", así:

RUBRO	NOMBRE
1	INGRESOS
112	EXTENSIÓN Y OTROS ACADÉMICOS
113101	PROGRAMAS Y CONVENIOS CON EL MUNICIPIO Y OTROS

**Artículo Segundo:** Adicionar al presupuesto de gastos de la Institución Universitaria de Envigado, la suma de **MIL CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$1.052.857.600)**, así:

RUBRO	NOMBRE
2	EGRESOS
21	INVERSIÓN
I-230-003-323-018-01-01	PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN SOCIAL

**Artículo Tercero:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018.

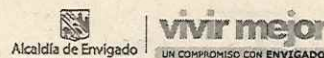
Dado en el Municipio de Envigado, 05 JUL 2018

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**HENRRY RONCANCIO GONZALEZ**  
Rector (E)

**JORGE ALBERTO ESTUPIÑAN A.**  
Secretario General

Elaboró:	Revisó: Vicerrector Administrativo (Nelson Enrique Monsalve)
Firma	Firma



[www.iue.edu.co](http://www.iue.edu.co)